



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000152 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 MAY 2014

VISTO:

El Memorando N° 376-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de Abril del 2014, Informe N° 215-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 15 de Abril del 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. N° 000124-2014/GOB REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de Abril del 2014, se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU – PAMPA GRANDE - TUMBES", ubicado en la Región Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 83,355.58 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2013, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Que, mediante Memorando N° 375-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de Abril del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura, designa a partir de la fecha, al Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ con registro CIP N° 114227, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU – PAMPA GRANDE - TUMBES", recomendándole responsabilidad en sus funciones encomendadas.

Que, mediante Memorando N° 376-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de Abril del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura, Designa al Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, con registro CIP N° 114227, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU – PAMPA GRANDE - TUMBES", de conformidad con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, invocándole el mayor de sus esfuerzos en las actividades técnicas y administrativas a desarrollar.

Que, mediante Informe N° 215-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 15 de Abril del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, indica que en virtud a la aprobación del expediente técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU – PAMPA GRANDE - TUMBES", es necesario contar con un profesional que controle la ejecución de dicha actividad, por lo que es de la opinión que es Procedente la Designación del Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, con registro CIP N° 114227, como Residente de la Actividad descrita.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Gerente Regional de Infraestructura y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se concluye que es Procedente la Designación del Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, con registro CIP N° 114227, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU – PAMPA GRANDE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000152 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 20 MAY 2014

- TUMBES", debiéndose a emitir el acto resolutivo correspondiente, que formalice la designación.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, y la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04. sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la designación del Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, con registro CIP Nº 114227, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU - PAMPA GRANDE - TUMBES", conforme al Memorando Nº 376-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de Abril del 2014, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde con lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas Competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SANCHEZ GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

